UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
10 MAY 2018
N°: 1099 Firma:
Hora: 15:13 Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 20 días del abril de 2.018, siendo las 11:10 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2.018 "REPARACIONES GENERALES DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - SEDE SAN LORENZO Y SEDE ASUNCION – AD REFERENDUM 2018" ID N° 339.763.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017 y D. Nº 430/2.018.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Las notas presentadas por la Arquitecta Cristina Orué, donde solicita el inicio de los procesos para las REPARACIONES GENERALES DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - SEDE SAN LORENZO Y SEDE ASUNCION.-
- La Resolución D. N° 17/2.018 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2.018 **"REPARACIONES GENERALES DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - SEDE SAN LORENZO Y SEDE ASUNCION – AD REFERENDUM 2018" ID N° 339.763.**
- La Nota DCP de fecha 15 de enero de 2.018, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 20 de abril de 2.018.
- El Dictamen Nº 64/2.018, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 04 de mayo del 2.018 elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Cínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 07 (siete) oferta: **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS), CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.), CONSTRUCTORA FENAR de NERY RUMICH, CONSERMAR CONSTRUCTORA - SERVICIOS de MARIELA MOLAS, PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA, CX CONSTRUCCIONES S.A. y GOTZE INGENIERIA S.A.-**

Observaciones:

1- El representante de la empresa CX CONSTRUCCIONES S.A., deja constancia que la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., no posee Certificado de Origen Nacional y Constancia de cumplimiento vigente con el IPS.
2- La representante de la empresa PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA, deja constancia que la empresa CX CONSTRUCCIONES S.A., presenta Registro Único del Contribuyente a partir del año 2.009, por lo que no cumple con la experiencia de 10 años como lo establece el PBC.-
3- La representante de la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., deja constancia de que la empresa CX CONSTRUCCIONES S.A., presenta un empleado en IPS, atendiendo a que en el PBC se solicitaba como mínimo tres empleados, inscriptos en el IPS.

Criterio del comité: Las observaciones asentadas serán analizadas durante los puntos tercero y quinto del presente informe, durante la evaluación de la documentación formal no sustancial y la evaluación técnica de las ofertas respectivamente.-

Se procedió a solicitar la conformidad de la firma VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS), para aplicar la corrección aritmética de la oferta presentada. La firma no ha presentado en tiempo su conformidad para la corrección aritmética, por lo que conforme a lo establecido en la IAO 30.5, se considerarán aceptadas las correcciones de la oferta quedando de la siguiente manera:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS)								
LOTE NRO: 1								
							Donde Dice:	Debe decir:
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total Ofertado	Total Corregido
1	72141510-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	EVENTO	175	6.000	1.049.948	1.050.000
8	72131601-005	Mamposteria	Metros cuadrados	EVENTO	15	55.117	826.749	826.755
Oferta Total LOTE Nº 1							**106.617.197**	**106.617.255**
LOTE NRO: 2								
							Donde Dice:	Debe decir:
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total Ofertado	Total Corregido
23	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	52	100.962	525008,4	5.250.024
53	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	Metro lineal	EVENTO	59	16.017	944985,3	945.003
Oferta Total LOTE Nº 2							**892.795.794**	**892.795.827**
TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA							**999.412.990**	**999.413.082**

Verificada la Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma oferente se constató que cumple con el porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente Informe.-

- Se procedió a solicitar la conformidad de la firma CX CONSTRUCCIONES S.A., para aplicar la corrección aritmética de la oferta presentada. Presentada la conformidad de la firma CX CONSTRUCCIONES S.A. para la corrección aritmética, según consta en nota con M.E. DCP Nº 962/2.018 de fecha 30/04/2018, se realizan las correcciones de la oferta quedando de la siguiente manera:

CX CONSTRUCCIONES S.A.								
LOTE NRO: 1								
							Donde Dice:	Debe decir:
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total Ofertado	Total Corregido
1	72141510-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	EVENTO	175	6.771	1.184.941	1.184.925
15	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	EVENTO	13	12.154	158.004	158.002
Oferta Total LOTE Nº 1							**112.608.180**	**112.608.162**
LOTE NRO: 2								
							Donde Dice:	Debe decir:
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total Ofertado	Total Corregido
23	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	52	113.942	5.925.009	5.924.984
53	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	Metro lineal	EVENTO	59	18.076	1.066.483	1.066.484
Oferta Total LOTE Nº 2							**945.710.178**	**945.710.153**
TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA							**1.058.318.358**	**1.058.318.315**

Verificada la Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma oferente se constató que cumple con el porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente Informe.-

Observación:

Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

EMPRESA	Número de Constancia
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS)	1.493.808
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.)	1.493.780
CONSTRUCTORA FENAR de NERY RUMICH	1.493.716
CONSERMAR CONSTRUCTORA - SERVICIOS de MARIELA MOLAS	1.487.075
CX CONSTRUCCIONES S.A.	1.492.653
GOTZE INGENIERIA S.A.	1.493.726

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Formulario de Oferta	1
Garantía de Mantenimiento de Oferta	2
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	3
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	4
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	5
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	6
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	7

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES							
EMPRESA	**Número de Referencia**						
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
CONSTRUCTORA FENAR de NERY RUMICH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)
CONSERMAR CONSTRUCTORA - SERVICIOS de MARIELA MOLAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)
PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
CX CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mfad.una.py
San Lorenzo – Paraguay

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	1
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	2
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	3
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	4
Patente municipal vigente	5
Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer sitio de obras.	6
Antigüedad Mínima: 10 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2007 - 2016).	7
Experiencia en el mercado: deberá presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a Experiencia en:	
Reparaciones Edilicias y/o Construcciones de Hospitales de más de 400 m², que comprenda como mínimo: instalaciones eléctricas, gases medicinales, sistemas de prevención y extinción de incendios. -Aplica para el LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2.-	8
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas, en relación a reparaciones edilicias y/o construcciones, similares al presente llamado, por un monto igual al 50% de lo ofertado en promedio de los cinco últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).	9
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. • Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. • Técnico electricista, Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). • Contar con un mínimo de 3 empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. En caso de consorcios, todas las partes combinadas deberán cumplir con este requisito.	10
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Cinta métrica, regla, escuadra • Carretilla • Palas metálicas con mango de madera • Baldes de plástico para mortero • Taladro eléctrico • Máquina cortadora de cerámica con disco de corte y pulido • Soldadora eléctrica. • Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada) • Equipo completo de pintura (herramientas de mano, escaleras) • Equipos de andamios metálicos y de madera, tablones • Equipos de limpieza. • Arneses anti caídas y cinturones de sujeción • Hormigonera • Soldadura autógena • Herramientas de plomería • Maquina amoladora para corte Herramientas pequeñas: • Escaleras • Equipos auxiliares de Electricidad, Reflectores • Botas • Cascos • Sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, tanto dentro de la institución como para aquellos que se realizarán en el lindero de la propiedad de la Facultad de Ciencias Médicas a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta.	11
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	12
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	13

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES													
EMPRESA	**Número de Referencia**												
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	6	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE** (no presentó 2.009)	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	NO PRESENTÓ
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	PRESENTÓ
CONSTRUCTORA FENAR de NERY RUMICH	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	NO APLICA	PRESENTÓ
CONSERMAR CONSTRUCTORA - SERVICIOS de MARIELA MOLAS	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	**NO CUMPLE** (no presentó 2.007)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	PRESENTÓ
PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	PRESENTÓ
CX CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE** PARA LOS AÑOS 2008 – 2009	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	NO APLICA	PRESENTÓ
GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTÓ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

** Obs.: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día 30 de abril de 2.018. Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-*

1. A VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS), según nota DCP Nº 800/2.018:

- Se solicita conformidad para aplicar corrección aritmética (Ítems indicados en nota DCP)
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota DCP)
- Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer sitio de obras.
- Experiencia en el mercado: deberá presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a Experiencia en:

1. Reparaciones Edilicias y/o Construcciones de Hospitales de más de 400 m², que comprenda como mínimo: instalaciones eléctricas, gases medicinales, sistemas de prevención y extinción de incendios. -Aplica para el LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2.- **(PRESENTAR CONSTANCIAS CON DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

- **Capacidad en materia de personal:** Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

1. Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.
2. Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.

- **Capacidad en materia de equipos:** Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
- Cinta métrica, regla, escuadra
- Carretilla
- Palas metálicas con mango de madera
- Baldes de plástico para mortero
- Taladro eléctrico
- Máquina cortadora de cerámica con disco de corte y pulido
- Soldadora eléctrica.
- Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada)
- Equipo completo de pintura (herramientas de mano, escaleras)
- Equipos de andamios metálicos y de madera, tablones
- Equipos de limpieza.
- Arneses anti caídas y cinturones de sujeción
- Hormigonera
- Soldadura autógena
- Herramientas de plomería
- Maquina amoladora para corte

Herramientas pequeñas:

- Escaleras
- Equipos auxiliares de Electricidad, Reflectores
- Botas
- Cascos
- Sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, tanto dentro de la institución como para aquellos que se realizarán en el lindero de la propiedad de la Facultad de Ciencias Médicas a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Antigüedad Mínima: 10 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2007 - 2016). **PRESENTAR AÑO 2.009**
- Constancia de Cumplimiento vigente con el IPS.-
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

La firma individualizada presentó los documentos solicitados fuera del plazo establecido (11:33hs del 30 de abril de 2.018), según consta en la nota con M.E. DCP Nº 976/2.018.-

Considerando lo establecido en el Artículo Nº 59 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "*...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...**".* La oferta presentada por la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS), NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

2. A CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.), según nota DCP Nº 801/2.018:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota DCP)
- Experiencia en el mercado: deberá presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a Experiencia en:

1. Reparaciones Edilicias y/o Construcciones de Hospitales de más de 400 m², que comprenda como mínimo: instalaciones eléctricas, gases medicinales, sistemas de prevención y extinción de incendios. -Aplica para el LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2.- **(PRESENTAR UNA CONSTANCIA CON DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

Mcal. López y Tte. Cel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, según consta en la nota con M.E. Nº 966/2.018.-

3. A CONSTRUCTORA FENAR de NERY RUMICH, según nota DCP Nº 802/2.018:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota DCP)
- **Experiencia en el mercado:** deberá presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a Experiencia en:

1. Reparaciones Edilicias y/o Construcciones de Hospitales de más de 400 m², que comprenda como mínimo: instalaciones eléctricas, gases medicinales, sistemas de prevención y extinción de incendios. -Aplica para el LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2.- **(PRESENTAR CONSTANCIAS CON DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)**
2. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas, en relación a reparaciones edilicias y/o construcciones, similares al presente llamado, por un monto igual al 50% de lo ofertado en promedio de los cinco últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).

- **Capacidad en materia de personal:** Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

1. Técnico electricista, Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). **PRESENTAR TITULO UNIVERSITARIO**

- Antigüedad Mínima: 10 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2007 - 2016). **PRESENTAR AÑOS 2.007 – 2.011 – 2.012**

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, según consta en la nota con M.E. Nº 967/2.018, a excepción de lo detallado a continuación:

- **Experiencia en el mercado:** deberá presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a Experiencia en:

1. Reparaciones Edilicias y/o Construcciones de Hospitales de más de 400 m², que comprenda como mínimo: instalaciones eléctricas, gases medicinales, sistemas de prevención y extinción de incendios. -Aplica para el LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2.- **(Las obras presentadas no se ajustan a este requerimiento)**

- **Capacidad en materia de personal:** Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

1. Técnico electricista, Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). (**No presentó título universitario**)

Por lo expuesto y considerando lo establecido en el Artículo Nº 59 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "*...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...**".* La oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA FENAR de NERY RUMICH, NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

4. A CONSERMAR CONSTRUCTORA - SERVICIOS de MARIELA MOLAS, según nota DCP Nº 803/2.018:

- **Experiencia en el mercado:** deberá presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a Experiencia en:

1. Reparaciones Edilicias y/o Construcciones de Hospitales de más de 400 m², que comprenda como mínimo: instalaciones eléctricas, gases medicinales, sistemas de prevención y extinción de incendios. -Aplica para el LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2.- **(PRESENTAR CONSTANCIAS CON DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)**
2. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas, en relación a reparaciones edilicias y/o construcciones, similares al presente llamado, por un monto igual al 50% de lo ofertado en promedio de los cinco últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).

- **Capacidad en materia de personal:** Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

1. Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.
2. Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.
3. Técnico electricista, Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

- **Capacidad en materia de equipos:** Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
- Cinta métrica, regla, escuadra
- Carretilla
- Palas metálicas con mango de madera
- Baldes de plástico para mortero
- Taladro eléctrico
- Máquina cortadora de cerámica con disco de corte y pulido
- Soldadora eléctrica.
- Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada)
- Equipo completo de pintura (herramientas de mano, escaleras)
- Equipos de andamios metálicos y de madera, tablones
- Equipos de limpieza.
- Arneses anti caídas y cinturones de sujeción
- Hormigonera
- Soldadura autógena
- Herramientas de plomería
- Maquina amoladora para corte

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Herramientas pequeñas:

- Escaleras
- Equipos auxiliares de Electricidad, Reflectores
- Botas
- Cascos
- Sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, tanto dentro de la institución como para aquellos que se realizarán en el lindero de la propiedad de la Facultad de Ciencias Médicas a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Antigüedad Mínima: 10 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2007 - 2016). **PRESENTAR AÑO 2.007**

La firma individualizada no presentó en tiempo y forma los documentos solicitados. Considerando lo establecido en el Artículo Nº 59 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".*** La oferta presentada por la firma **CONSERMAR CONSTRUCTORA - SERVICIOS de MARIELA MOLAS**, **NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

5. A PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA, según nota DCP Nº 804/2.018:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota DCP)
- **Experiencia en el mercado:** deberá presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a Experiencia en:

1. Reparaciones Edilicias y/o Construcciones de Hospitales de más de 400 m², que comprenda como mínimo: instalaciones eléctricas, gases medicinales, sistemas de prevención y extinción de incendios. -Aplica para el LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2.- **(PRESENTAR CONSTANCIAS CON DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)**
2. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas, en relación a reparaciones edilicias y/o construcciones, similares al presente llamado, por un monto igual al 50% de lo ofertado en promedio de los cinco últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).

- **Capacidad en materia de personal:** Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

1. Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.
2. Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.
3. Técnico electricista, Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
4. Contar con un mínimo de 3 empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.

- **Capacidad en materia de equipos:** Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
- Cinta métrica, regla, escuadra
- Carretilla
- Palas metálicas con mango de madera
- Baldes de plástico para mortero
- Taladro eléctrico
- Máquina cortadora de cerámica con disco de corte y pulido
- Soldadora eléctrica.
- Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada)
- Equipo completo de pintura (herramientas de mano, escaleras)
- Equipos de andamios metálicos y de madera, tablones
- Equipos de limpieza.
- Arneses anti caídas y cinturones de sujeción
- Hormigonera
- Soldadura autógena
- Herramientas de plomería
- Maquina amoladora para corte

Herramientas pequeñas:

- Escaleras
- Equipos auxiliares de Electricidad, Reflectores
- Botas
- Cascos
- Sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, tanto dentro de la institución como para aquellos que se realizarán en el lindero de la propiedad de la Facultad de Ciencias Médicas a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Antigüedad Mínima: 10 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2007 - 2016). **PRESENTAR AÑOS 2.009 – 2.010 – 2.011 – 2.012 – 2.015 – 2.016**

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, según consta en la nota con M.E. Nº 969/2.018., a excepción de lo detallado a continuación:

- **Experiencia en el mercado:** deberá presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a Experiencia en:

1. Reparaciones Edilicias y/o Construcciones de Hospitales de más de 400 m², que comprenda como mínimo: instalaciones eléctricas, gases medicinales, sistemas de prevención y extinción de incendios. -Aplica para el LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2.- **(Las obras presentadas no se ajustan a este requerimiento)**

Por lo expuesto y considerando lo establecido en el Artículo Nº 59 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".*** La oferta presentada por la firma **PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA, NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

6. *A CX CONSTRUCCIONES S.A., según nota DCP Nº 805/2.018:*

- Se solicita conformidad para aplicar corrección aritmética en los siguientes puntos:
- **Experiencia en el mercado:** deberá presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a Experiencia en:

1. Reparaciones Edilicias y/o Construcciones de Hospitales de más de 400 m², que comprenda como mínimo: instalaciones eléctricas, gases medicinales, sistemas de prevención y extinción de incendios. -Aplica para el LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2.- **(PRESENTAR CONSTANCIAS CON DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

- **Capacidad en materia de personal:** Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

1. Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.
2. Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.
3. Técnico electricista, Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
4. Contar con un mínimo de 3 empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. **PRESENTAR CONSTANCIA**

- **Capacidad en materia de equipos:** Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
- Cinta métrica, regla, escuadra
- Carretilla
- Palas metálicas con mango de madera
- Baldes de plástico para mortero
- Taladro eléctrico
- Máquina cortadora de cerámica con disco de corte y pulido
- Soldadora eléctrica.
- Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada)
- Equipo completo de pintura (herramientas de mano, escaleras)
- Equipos de andamios metálicos y de madera, tablones
- Equipos de limpieza.
- Arneses anti caídas y cinturones de sujeción
- Hormigonera
- Soldadura autógena
- Herramientas de plomería
- Maquina amoladora para corte

Herramientas pequeñas:

- Escaleras
- Equipos auxiliares de Electricidad, Reflectores
- Botas
- Cascos
- Sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, tanto dentro de la institución como para aquellos que se realizarán en el lindero de la propiedad de la Facultad de Ciencias Médicas a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Antigüedad Mínima: 10 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2007 - 2016). **PRESENTAR AÑOS 2.008 - 2.009 – 2.014 – 2.015 – 2.016**

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, según consta en la nota con M.E. Nº 962/2.018., a excepción de lo siguiente:

- Antigüedad Mínima: 10 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2007 - 2016). **No presentó AÑOS 2.008 - 2.009**
- **Experiencia en el mercado:** deberá presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a Experiencia en:

Cnel. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

1. Reparaciones Edilicias y/o Construcciones de Hospitales de más de 400 m², que comprenda como mínimo: instalaciones eléctricas, gases medicinales, sistemas de prevención y extinción de incendios. -Aplica para el LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2.- **(Las obras presentadas no se ajustan a este requerimiento)**

- **Capacidad en materia de personal:** Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

3. Técnico electricista, Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). (**No presentó documentación**)
4. Contar con un mínimo de 3 empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. (**No presentó documentación**)

Por lo expuesto y considerando lo establecido en el Artículo Nº 59 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".*** La oferta presentada por la firma **CX CONSTRUCCIONES S.A., NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

7. A GOTZE INGENIERIA S.A., según nota DCP Nº 806/2.018:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota DCP)
- **Experiencia en el mercado:** deberá presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a Experiencia en:

1. Reparaciones Edilicias y/o Construcciones de Hospitales de más de 400 m², que comprenda como mínimo: instalaciones eléctricas, gases medicinales, sistemas de prevención y extinción de incendios. -Aplica para el LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2.- **(PRESENTAR CONSTANCIAS CON DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)**
2. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas, en relación a reparaciones edilicias y/o construcciones, similares al presente llamado, por un monto igual al 50% de lo ofertado en promedio de los cinco últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).

- **Capacidad en materia de personal:** Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

1. Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. **PRESENTAR TITULO**
2. Técnico electricista, Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). **PRESENTAR TITULO Y HABILITACIÓN DE LA ANDE**
3. Contar con un mínimo de 3 empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. **PRESENTAR CONSTANCIA**

- **Antigüedad Mínima:** 10 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2007 - 2016). **PRESENTAR AÑOS SOLICITADOS**

La firma individualizada no presentó en tiempo y forma los documentos solicitados. Considerando lo establecido en el Artículo Nº 59 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".*** La oferta presentada por la firma **GOTZE INGENIERIA S.A., NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.),** de lo que resulta lo siguiente:

CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.)			
	2014	**2015**	**2016**
ACTIVO CORRIENTE	50.291.596.346	66.353.460.029	78.518.173.438
PASIVO CORRIENTE	35.529.847.207	5.166.180.852	62.735.399.451
ACTIVO TOTAL	71.367.634.946	98.241.765.114	113.586.785.783
PASIVO TOTAL	44.041.373.473	58.304.069.404	68.130.290.157
PATRIMONIO NETO	35.825.225.448	39.937.695.710	45.456.495.626
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.083.934.664	3.383.493.448	4.518.344.655
RATIOS			
RATIO DE LIQUIDEZ			
Razón Circulante			
ACT. CORR./PASIVO CORR.	1,415474602	12,84381285	1,251576847
Razón de Endeudamiento			
PAS. TOTAL/ACT. TOTAL	0,617105688	0,593475385	0,599808241
RATIO DE UTILIDADES			
Rendimiento s/ Inversión			
(UTIL. NETA./PATRIMONIO NETO*100)	5,816947801	8,471929559	9,93993178

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE RATIOS													
EMPRESA		RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.
1	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.)	1,42	12,84	1,25	**5,17**	0,62	0,59	0,60	**0,60**	5,82	8,47	9,94	**8,08**

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1,2 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.

Por tanto, la empresa: **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.), cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

LOTE Nº 1

LOTE NRO: 1							CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.)	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario Estimado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72141510-001	Servicio de Demolicion	8.571	Metros cuadrados	EVENTO	175	6.679	1.168.825
2	72141510-001	Servicio de Demolicion	25.000	Metros cuadrados	EVENTO	6	66.791	400.746
3	72141510-001	Servicio de Demolicion	125.000	Unidad	EVENTO	2	40.075	80.150
4	72141510-001	Servicio de Demolicion	24.000	Metro lineal	EVENTO	5	9.351	46.755
5	72141510-001	Servicio de Demolicion	125.000	Metros cuadrados	EVENTO	4	66.791	267.164
6	72141510-001	Servicio de Demolicion	25.000	Metros cuadrados	EVENTO	8	16.030	128.240
7	72141510-001	Servicio de Demolicion	3.000	Metros cuadrados	EVENTO	417	4.007	1.670.919
8	72131601-005	Mamposteria	78.738	Metros cuadrados	EVENTO	15	103.727	1.555.905
9	72101601-001	Reparación de techo	100.000	Metros cuadrados	EVENTO	417	106.866	44.563.122
10	72102602-004	Colocacion de vidrios	900.000	Metros cuadrados	EVENTO	6	801.496	4.808.976
11	72102602-004	Colocacion de vidrios	845.000	Metros cuadrados	EVENTO	9	734.704	6.612.336
12	72102602-004	Colocacion de vidrios	200.000	Unidad	EVENTO	2	534.330	1.068.660
13	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	200.000	Unidad Medida Global	EVENTO	1	123.564	123.564
14	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	150.000	Metros cuadrados	EVENTO	175	113.545	19.870.375
15	72131601-008	Revoques	15.385	Metros cuadrados	EVENTO	13	40.743	529.659
16	72131601-012	Servicio de pintura	22.000	Metros cuadrados	EVENTO	340	29.388	9.991.920
17	72131601-012	Servicio de pintura	26.000	Metros cuadrados	EVENTO	60	33.396	2.003.760
18	72131601-012	Servicio de pintura	10.000	Metro lineal	EVENTO	70	26.717	1.870.190
19	72131601-012	Servicio de pintura	35.000	Metros cuadrados	EVENTO	130	66.791	8.682.830
20	72131601-010	Aberturas	300.000	Unidad	EVENTO	1	440.823	440.823
21	72131601-010	Aberturas	950.000	Unidad	EVENTO	1	828.212	828.212
22	72131601-010	Aberturas	85.000	Unidad	EVENTO	15	106.866	1.602.990

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

23	72131601-010	Aberturas	80.000	Unidad	EVENTO	4	80.150	320.600
24	72131601-012	Servicio de pintura	30.000	Metros cuadrados	EVENTO	80	66.791	5.343.280
25	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	50.000	Unidad	EVENTO	10	33.396	333.960
26	73152101-9992	Mantenimiento de secador / deshumidificador - aire comprimido	1.500.000	Unidad	EVENTO	1	1.602.991	1.602.991
27	73152101-9992	Mantenimiento de secador / deshumidificador - aire comprimido	2.000.000	Unidad	EVENTO	1	2.404.487	2.404.487
28	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	700.000	Unidad	EVENTO	2	774.779	1.549.558
29	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	1.000.000	Unidad	EVENTO	1	1.068.661	1.068.661
30	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	600.000	Unidad	EVENTO	1	908.362	908.362
31	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	6.000.000	Unidad	EVENTO	1	1.402.617	1.402.617
32	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	600.000	Unidad	EVENTO	1	213.732	213.732
33	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	250.000	Unidad	EVENTO	2	267.165	534.330
34	76111505-003	Servicio de limpieza de tapizados	800.000	Unidad	EVENTO	2	801.496	1.602.992
35	73121602-007	Servicio de Herreria	3.000.000	Unidad	EVENTO	2	3.473.148	6.946.296
36	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor	150.000	Unidad	EVENTO	4	133.583	534.332
37	82101502-003	Cartel acrilico con soporte	200.000	Unidad	EVENTO	15	173.657	2.604.855
38	72131601-013	Limpieza de obra	280.000	Unidad	EVENTO	10	333.956	3.339.560
39	73121602-007	Servicio de Herreria	8.000.000	Unidad	EVENTO	1	9.350.782	9.350.782
Oferta Total								**148.377.516**

*Observando que en esta etapa de la evaluación se cuenta con una sola oferta analizable técnica y económicamente, no se ha procedido a aplicar el margen de preferencia otorgado a los productos y servicios de origen nacional según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que no se encuentra en competencia con otras ofertas.-

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.),** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.), CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Considerando que existen ítems que superan los umbrales previstos en el literal B) Análisis de los precios ofertados del Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, se solicitó al oferente **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.)**, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los ítems **(2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 30, 31 y 32).-**

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.)**, y considerando que el objeto del llamado es una obra que por su naturaleza propia conlleva un proceso constructivo lógico, que fue reflejada en la planilla de desglose y cuyo producto final es la obra terminada; ante la evidencia que el precio final ofertado se encuentra ajustado a lo estimado por la institución, este comité considera la oferta económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

LOTE Nº 2

LOTE NRO: 2							CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.)	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario Estimado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	12.500	Metros cuadrados	EVENTO	120	8.683	1.041.960
2	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	12.000	Metros cuadrados	EVENTO	250	10.019	2.504.750
3	72131601-010	Aberturas	100.000	Unidad	EVENTO	15	106.866	1.602.990
4	72131601-008	Revoques	23.000	Metros cuadrados	EVENTO	220	33.396	7.347.120
5	72131601-008	Revoques	23.000	Metros cuadrados	EVENTO	150	33.396	5.009.400
6	72131601-005	Mamposteria	500.000	Unidad	EVENTO	4	467.539	1.870.156
7	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	75.000	Metros cuadrados	EVENTO	220	73.470	16.163.400
8	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	95.000	Metros cuadrados	EVENTO	115	113.545	13.057.675
9	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	170.000	Metros cuadrados	EVENTO	25	140.262	3.506.550
10	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	137.000	Metros cuadrados	EVENTO	384	86.829	33.342.336
11	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	105.000	Metros cuadrados	EVENTO	115	100.187	11.521.505
12	72131601-012	Servicio de pintura	18.000	Metros cuadrados	EVENTO	2.440	22.709	55.409.960
13	72131601-012	Servicio de pintura	270.000	Unidad	EVENTO	15	200.374	3.005.610
14	72131601-012	Servicio de pintura	18.000	Metros cuadrados	EVENTO	1.700	22.709	38.605.300
15	72131601-012	Servicio de pintura	18.000	Metros cuadrados	EVENTO	1.085	22.709	24.639.265
16	72131601-012	Servicio de pintura	32.000	Metros cuadrados	EVENTO	1.450	22.709	32.928.050
17	72131601-012	Servicio de pintura	18.000	Metros cuadrados	EVENTO	750	22.709	17.031.750
18	72131601-012	Servicio de pintura	16.000	Metro lineal	EVENTO	50	22.709	1.135.450
19	72131601-012	Servicio de pintura	270.000	Unidad	EVENTO	16	200.374	3.205.984
20	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	345.000	Unidad	EVENTO	8	440.823	3.526.584
21	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	235.000	Unidad	EVENTO	12	213.732	2.564.784
22	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	150.000	Unidad	EVENTO	16	173.657	2.778.512
23	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	144.231	Unidad	EVENTO	52	173.657	9.030.164
24	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	125.000	Metro lineal	EVENTO	45	86.829	3.907.305
25	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	7.000.000	Unidad	EVENTO	3	7.347.043	22.041.129
26	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	340.000	Unidad	EVENTO	5	273.844	1.369.220
27	72131601-010	Aberturas	4.500.000	Unidad	EVENTO	3	2.938.817	8.816.451
28	72131601-010	Aberturas	1.800.000	Unidad	EVENTO	6	1.736.574	10.419.444
29	72131601-010	Aberturas	550.000	Unidad	EVENTO	15	667.913	10.018.695
30	72131601-010	Aberturas	550.000	Metros cuadrados	EVENTO	10	667.913	6.679.130
31	72131601-010	Aberturas	480.000	Metros cuadrados	EVENTO	7,55	467.539	3.529.919
32	72131601-010	Aberturas	800.000	Unidad	EVENTO	1	801.496	801.496
33	72131601-010	Aberturas	300.000	Unidad	EVENTO	1	333.956	333.956
34	72131601-010	Aberturas	450.000	Unidad	EVENTO	5	574.405	2.872.025
35	72131601-010	Aberturas	140.000	Unidad	EVENTO	100	133.583	13.358.300

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

36	72101601-001	Reparación de techo	430.000	Metros cuadrados	EVENTO	6	307.240	1.843.440
37	72101601-001	Reparación de techo	135.000	Metros cuadrados	EVENTO	220	133.583	29.388.260
38	72101601-001	Reparación de techo	75.000	Metros cuadrados	EVENTO	1.020	86.829	88.565.580
39	70111703-001	Servicio de jardineria	100.000	Metros cuadrados	EVENTO	50	113.545	5.677.250
40	70111703-001	Servicio de jardineria	400.000	Unidad	EVENTO	10	380.710	3.807.100
41	82101502-003	Cartel acrilico con soporte	145.000	Unidad	EVENTO	6	153.620	921.720
42	82101502-003	Cartel acrilico con soporte	3.500.000	Unidad	EVENTO	1	3.406.356	3.406.356
43	73121602-007	Servicio de Herreria	120.000	Unidad	EVENTO	10	133.583	1.335.830
44	72131601-013	Limpieza de obra	1.500.000	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.335.826	1.335.826
45	72131601-002	Preparacion de obra	1.500.000	Unidad	EVENTO	1	1.335.826	1.335.826
46	72141510-001	Servicio de Demolicion	6.500	Metros cuadrados	EVENTO	70	6.679	467.530
47	72141510-001	Servicio de Demolicion	6.500	Metros cuadrados	EVENTO	195	16.030	3.125.850
48	72141510-001	Servicio de Demolicion	7.000	Metros cuadrados	EVENTO	300	10.019	3.005.700
49	72131601-013	Limpieza de obra	150.000	Unidad	EVENTO	10	160.299	1.602.990
50	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	60.000	Metro lineal	EVENTO	1,5	53.433	80.150
51	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	245.000	Unidad	EVENTO	5	260.486	1.302.430
52	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	35.000	Metro lineal	EVENTO	30	33.396	1.001.880
53	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	22.881	Metro lineal	EVENTO	59	23.377	1.379.243
54	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	95.500	Metros cuadrados	EVENTO	300	80.150	24.045.000
55	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	35.000	Metros cuadrados	EVENTO	900	40.075	36.067.500
56	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	25.000	Metro lineal	EVENTO	50	30.724	1.536.200
57	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	450.000	Unidad	EVENTO	13	400.748	5.209.724
58	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	58.000	Metros cuadrados	EVENTO	380	66.791	25.380.580
59	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	7.500.000	Unidad	EVENTO	4	8.014.956	32.059.824
60	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	8.500.000	Unidad	EVENTO	4	8.014.956	32.059.824
61	72101607-001	Reparacion de revoque	23.000	Metros cuadrados	EVENTO	120	34.731	4.167.720
62	72101607-001	Reparacion de revoque	23.000	Metros cuadrados	EVENTO	100	34.731	3.473.100
63	72102602-004	Colocacion de vidrios	4.500.000	Unidad	EVENTO	2	2.938.817	5.877.634
64	72102602-004	Colocacion de vidrios	19.000	Metros cuadrados	EVENTO	50	53.433	2.671.650
65	72131601-010	Aberturas	175.000	Metro lineal	EVENTO	12	160.299	1.923.588
66	72102602-006	Colocacion de polarizado en ventanas / puertas	80.000	Metros cuadrados	EVENTO	33	106.866	3.526.578
67	72102601-001	Servicio de carpinteria	135.000	Unidad	EVENTO	115	126.903	14.593.845
68	72102601-001	Servicio de carpinteria	280.000	Metro lineal	EVENTO	40	267.165	10.686.600
69	72131601-012	Servicio de pintura	18.000	Metros cuadrados	EVENTO	1.700	22.709	38.605.300
70	72131601-012	Servicio de pintura	18.000	Metros cuadrados	EVENTO	400	22.709	9.083.600
71	72131601-012	Servicio de pintura	32.000	Metros cuadrados	EVENTO	1.305	22.709	29.635.245
72	72131601-012	Servicio de pintura	18.000	Metros cuadrados	EVENTO	1.350	22.709	30.657.150
73	72131601-012	Servicio de pintura	32.000	Metros cuadrados	EVENTO	5.800	22.709	131.712.200

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

74	72131601-012	Servicio de pintura	18.000	Metros cuadrados	EVENTO	300	24.045	7.213.500
75	72131601-012	Servicio de pintura	22.000	Metros cuadrados	EVENTO	850	22.709	19.302.650
76	72152605-001	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	115.000	Metros cuadrados	EVENTO	227	133.583	30.323.341
77	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	345.000	Unidad	EVENTO	13	440.823	5.730.699
78	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	155.000	Unidad	EVENTO	30	166.978	5.009.340
79	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	235.000	Unidad	EVENTO	10	66.791	667.910
80	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	35.000	Metro lineal	EVENTO	100	140.262	14.026.200
81	70111703-001	Servicio de jardineria	100.000	Metros cuadrados	EVENTO	50	106.866	5.343.300
82	70111703-001	Servicio de jardineria	400.000	Unidad	EVENTO	10	374.031	3.740.310
83	72102602-006	Colocacion de polarizado en ventanas / puertas	150.000	Unidad	EVENTO	20	173.657	3.473.140
84	82101502-003	Cartel acrilico con soporte	145.000	Unidad	EVENTO	20	146.941	2.938.820
85	73121602-007	Servicio de Herreria	120.000	Unidad	EVENTO	10	187.016	1.870.160
86	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor	300.000	Unidad	EVENTO	2	400.748	801.496
87	72131601-013	Limpieza de obra	1.500.000	Unidad	EVENTO	1	667.913	667.913
88	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	30.000	Metros cuadrados	EVENTO	5	40.075	200.375
89	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	125.000	Metros cuadrados	EVENTO	20	160.299	3.205.980
90	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	95.000	Metros cuadrados	EVENTO	15	106.866	1.602.990
91	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	75.000	Metros cuadrados	EVENTO	8	86.829	694.632
92	72141510-001	Servicio de Demolicion	25.000	Unidad	EVENTO	20	10.019	200.380
93	72141510-001	Servicio de Demolicion	55.000	Metro lineal	EVENTO	18	6.679	120.222
94	72101510-003	Reparacion de desague cloacal	200.000	Unidad	EVENTO	4	240.449	961.796
95	72102507-001	Servicio de aislacion de techo	130.000	Metros cuadrados	EVENTO	300	120.224	36.067.200
96	72102507-001	Servicio de aislacion de techo	120.000	Metros cuadrados	EVENTO	24	160.299	3.847.176
97	72131601-005	Mamposteria	30.000	Metros cuadrados	EVENTO	50	42.746	2.137.300
98	72131601-005	Mamposteria	98.000	Metros cuadrados	EVENTO	5	40.075	200.375
99	72131601-012	Servicio de pintura	20.500	Metros cuadrados	EVENTO	800	22.709	18.167.200
100	72131601-012	Servicio de pintura	21.000	Metros cuadrados	EVENTO	1.082	22.709	24.571.138
101	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	100.000	Unidad	EVENTO	55	133.583	7.347.065
102	72101601-001	Reparación de techo	95.000	Metro lineal	EVENTO	75	113.545	8.515.875
103	72131601-010	Aberturas	100.000	Unidad	EVENTO	20	86.829	1.736.580
104	72131601-010	Aberturas	120.000	Metros cuadrados	EVENTO	35	240.449	8.415.715
105	72131601-013	Limpieza de obra	1.500.000	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.602.991	1.602.991
Oferta Total								**1.188.235.917**

*Observando que en esta etapa de la evaluación se cuenta con una sola oferta analizable técnica y económicamente, no se ha procedido a aplicar el margen de preferencia otorgado a los productos y servicios de origen nacional según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que no se encuentra en competencia con otras ofertas.-

Mcal. López Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.),** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.), CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Considerando que existen ítems que superan los umbrales previstos en el literal B) Análisis de los precios ofertados del Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, se solicitó al oferente **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.),** una explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los ítems **(1, 4, 5, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 20, 24, 27, 29, 30, 34, 47, 48, 56, 61, 62, 63, 64, 66, 69, 70, 72, 74, 77, 79, 80, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 96, 97, 98, 101 y 104).-**

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.),** y considerando que el objeto del llamado es una obra que por su naturaleza propia conlleva un proceso constructivo lógico, que fue reflejada en la planilla de desglose y cuyo producto final es la obra terminada; ante la evidencia que el precio final ofertado se encuentra ajustado a lo estimado por la institución, este comité considera la oferta económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS)				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	730.876	DARIO RAMON VILLANUEVA CABALLERO	No se encontraron Registros Activos para la C.I.	
2	1.241.678	MARCIANA PEREIRA DE VILLANUEVA	No se encontraron Registros Activos para la C.I.	
EMPRESA: CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	522.452	ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO	No se encontraron Registros Activos para la C.I.	
2	2.369.628	CLAUDIA ELIANA VALLEJOS ACOSTA	DOCENTE – FACULTAD DE INGENIERIA UNA (Ver análisis al pie)	
EMPRESA: CONSTRUCTORA FENAR de NERY RUMICH AYALA				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	720.953	NERY PASSI RUMICH AYALA	No se encontraron Registros Activos para la C.I.	
EMPRESA: CONSERMAR CONSTRUCTORA - SERVICIOS GENERALES de MARIELA MOLAS				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.200.078	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	No se encontraron Registros Activos para la C.I.	
EMPRESA: PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	782.811	IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	No se encontraron Registros Activos para la C.I.	
EMPRESA: CX CONSTRUCCIONES S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.433.066	JUAN FRANCISCO XIFRA DOUTRELEAU	No se encontraron Registros Activos para la C.I.	
2	1.857.361	DIANA RENATTA ÁVILA PAOLI	No se encontraron Registros Activos para la C.I.	
EMPRESA: GOTZE S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	528.488	EMILIO GOTZE PETERSEN	No se encontraron Registros Activos para la C.I.	
2	1.845.523	THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA	No se encontraron Registros Activos para la C.I.	
3	3.930.353	EMILIO KEVIN GOTZE CALVO	No se encontraron Registros Activos para la C.I.	

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

4	925.702	OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA	No se encontraron Registros Activos para la C.I.
5	953.263	RICARDO LATERRA VUYK	No se encontraron Registros Activos para la C.I.
6	1.448.583	JUAN CARLOS FISHER GÓMEZ	No se encontraron Registros Activos para la C.I.

- En referencia a CLAUDIA ELIANA VALLEJOS ACOSTA, si bien pertenece a la Universidad Nacional de Asunción, al igual que la facultad de Ciencias Médicas, su actividad industrial o comercial no está relacionada con la repartición (Facultad de Ingeniería) donde efectivamente presta sus servicios de docente. Esta diferenciación está determinada, aún más si cabe, porque los procedimientos de contrataciones públicas de las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Asunción se desarrollan, evalúan y adjudican en cada Unidad Académica, sin otra participación que sus propias autoridades. (Ver dictamen legal adjunto)
- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos, propietarios y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2.018 **"REPARACIONES GENERALES DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - SEDE SAN LORENZO Y SEDE ASUNCION – AD REFERENDUM 2018" ID N° 339.763,** a la empresa:

CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.)							
LOTE NRO: 1							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72141510-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	EVENTO	175	6.679	1.168.825
2	72141510-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	EVENTO	6	66.791	400.746
3	72141510-001	Servicio de Demolicion	Unidad	EVENTO	2	40.075	80.150
4	72141510-001	Servicio de Demolicion	Metro lineal	EVENTO	5	9.351	46.755
5	72141510-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	EVENTO	4	66.791	267.164
6	72141510-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	EVENTO	8	16.030	128.240
7	72141510-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	EVENTO	417	4.007	1.670.919
8	72131601-005	Mamposteria	Metros cuadrados	EVENTO	15	103.727	1.555.905
9	72101601-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	EVENTO	417	106.866	44.563.122
10	72102602-004	Colocacion de vidrios	Metros cuadrados	EVENTO	6	801.496	4.808.976
11	72102602-004	Colocacion de vidrios	Metros cuadrados	EVENTO	9	734.704	6.612.336
12	72102602-004	Colocacion de vidrios	Unidad	EVENTO	2	534.330	1.068.660
13	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	123.564	123.564
14	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	175	113.545	19.870.375
15	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	EVENTO	13	40.743	529.659
16	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	340	29.388	9.991.920
17	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	60	33.396	2.003.760
18	72131601-012	Servicio de pintura	Metro lineal	EVENTO	70	26.717	1.870.190
19	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	130	66.791	8.682.830
20	72131601-010	Aberturas	Unidad	EVENTO	1	440.823	440.823
21	72131601-010	Aberturas	Unidad	EVENTO	1	828.212	828.212
22	72131601-010	Aberturas	Unidad	EVENTO	15	106.866	1.602.990
23	72131601-010	Aberturas	Unidad	EVENTO	4	80.150	320.600
24	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	80	66.791	5.343.280
25	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	10	33.396	333.960
26	73152101-9992	Mantenimiento de secador / deshumidificador - aire comprimido	Unidad	EVENTO	1	1.602.991	1.602.991
27	73152101-9992	Mantenimiento de secador / deshumidificador - aire comprimido	Unidad	EVENTO	1	2.404.487	2.404.487
28	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	EVENTO	2	774.779	1.549.558
29	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	EVENTO	1	1.068.661	1.068.661
30	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	EVENTO	1	908.362	908.362
31	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	EVENTO	1	1.402.617	1.402.617
32	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	EVENTO	1	213.732	213.732
33	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	EVENTO	2	267.165	534.330

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

34	76111505-003	Servicio de limpieza de tapizados	Unidad	EVENTO	2	801.496	1.602.992
35	73121602-007	Servicio de Herreria	Unidad	EVENTO	2	3.473.148	6.946.296
36	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor	Unidad	EVENTO	4	133.583	534.332
37	82101502-003	Cartel acrilico con soporte	Unidad	EVENTO	15	173.657	2.604.855
38	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	EVENTO	10	333.956	3.339.560
39	73121602-007	Servicio de Herreria	Unidad	EVENTO	1	9.350.782	9.350.782
Total Propuesta Lote Nº 1							**148.377.516**

LOTE NRO: 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	EVENTO	120	8.683	1.041.960
2	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	EVENTO	250	10.019	2.504.750
3	72131601-010	Aberturas	Unidad	EVENTO	15	106.866	1.602.990
4	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	EVENTO	220	33.396	7.347.120
5	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	EVENTO	150	33.396	5.009.400
6	72131601-005	Mamposteria	Unidad	EVENTO	4	467.539	1.870.156
7	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	EVENTO	220	73.470	16.163.400
8	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	EVENTO	115	113.545	13.057.675
9	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	EVENTO	25	140.262	3.506.550
10	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	EVENTO	384	86.829	33.342.336
11	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	EVENTO	115	100.187	11.521.505
12	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	2.440	22.709	55.409.960
13	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	EVENTO	15	200.374	3.005.610
14	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	1.700	22.709	38.605.300
15	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	1.085	22.709	24.639.265
16	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	1.450	22.709	32.928.050
17	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	750	22.709	17.031.750
18	72131601-012	Servicio de pintura	Metro lineal	EVENTO	50	22.709	1.135.450
19	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	EVENTO	16	200.374	3.205.984
20	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	8	440.823	3.526.584
21	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	12	213.732	2.564.784
22	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	16	173.657	2.778.512
23	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	52	173.657	9.030.164
24	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	Metro lineal	EVENTO	45	86.829	3.907.305
25	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	Unidad	EVENTO	3	7.347.043	22.041.129
26	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	Unidad	EVENTO	5	273.844	1.369.220
27	72131601-010	Aberturas	Unidad	EVENTO	3	2.938.817	8.816.451
28	72131601-010	Aberturas	Unidad	EVENTO	6	1.736.574	10.419.444
29	72131601-010	Aberturas	Unidad	EVENTO	15	667.913	10.018.695
30	72131601-010	Aberturas	Metros cuadrados	EVENTO	10	667.913	6.679.130
31	72131601-010	Aberturas	Metros cuadrados	EVENTO	7,55	467.539	3.529.919
32	72131601-010	Aberturas	Unidad	EVENTO	1	801.496	801.496
33	72131601-010	Aberturas	Unidad	EVENTO	1	333.956	333.956
34	72131601-010	Aberturas	Unidad	EVENTO	5	574.405	2.872.025
35	72131601-010	Aberturas	Unidad	EVENTO	100	133.583	13.358.300
36	72101601-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	EVENTO	6	307.240	1.843.440
37	72101601-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	EVENTO	220	133.583	29.388.260
38	72101601-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	EVENTO	1.020	86.829	88.565.580
39	70111703-001	Servicio de jardineria	Metros cuadrados	EVENTO	50	113.545	5.677.250
40	70111703-001	Servicio de jardineria	Unidad	EVENTO	10	380.710	3.807.100
41	82101502-003	Cartel acrilico con soporte	Unidad	EVENTO	6	153.620	921.720
42	82101502-003	Cartel acrilico con soporte	Unidad	EVENTO	1	3.406.356	3.406.356
43	73121602-007	Servicio de Herreria	Unidad	EVENTO	10	133.583	1.335.830
44	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.335.826	1.335.826
45	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad	EVENTO	1	1.335.826	1.335.826
46	72141510-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	EVENTO	70	6.679	467.530
47	72141510-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	EVENTO	195	16.030	3.125.850
48	72141510-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	EVENTO	300	10.019	3.005.700
49	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	EVENTO	10	160.299	1.602.990
50	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	Metro lineal	EVENTO	1,5	53.433	80.150
51	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	Unidad	EVENTO	5	260.486	1.302.430
52	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	Metro lineal	EVENTO	30	33.396	1.001.880
53	72101510-009	Reparacion de desague pluvial	Metro lineal	EVENTO	59	23.377	1.379.243
54	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	300	80.150	24.045.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

55	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	900	40.075	36.067.500
56	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metro lineal	EVENTO	50	30.724	1.536.200
57	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Unidad	EVENTO	13	400.748	5.209.724
58	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	380	66.791	25.380.580
59	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	EVENTO	4	8.014.956	32.059.824
60	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	EVENTO	4	8.014.956	32.059.824
61	72101607-001	Reparacion de revoque	Metros cuadrados	EVENTO	120	34.731	4.167.720
62	72101607-001	Reparacion de revoque	Metros cuadrados	EVENTO	100	34.731	3.473.100
63	72102602-004	Colocacion de vidrios	Unidad	EVENTO	2	2.938.817	5.877.634
64	72102602-004	Colocacion de vidrios	Metros cuadrados	EVENTO	50	53.433	2.671.650
65	72131601-010	Aberturas	Metro lineal	EVENTO	12	160.299	1.923.588
66	72102602-006	Colocacion de polarizado en ventanas / puertas	Metros cuadrados	EVENTO	33	106.866	3.526.578
67	72102601-001	Servicio de carpinteria	Unidad	EVENTO	115	126.903	14.593.845
68	72102601-001	Servicio de carpinteria	Metro lineal	EVENTO	40	267.165	10.686.600
69	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	1.700	22.709	38.605.300
70	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	400	22.709	9.083.600
71	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	1.305	22.709	29.635.245
72	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	1.350	22.709	30.657.150
73	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	5.800	22.709	131.712.200
74	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	300	24.045	7.213.500
75	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	850	22.709	19.302.650
76	72152605-001	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	Metros cuadrados	EVENTO	227	133.583	30.323.341
77	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	EVENTO	13	440.823	5.730.699
78	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	EVENTO	30	166.978	5.009.340
79	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	EVENTO	10	66.791	667.910
80	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Metro lineal	EVENTO	100	140.262	14.026.200
81	70111703-001	Servicio de jardineria	Metros cuadrados	EVENTO	50	106.866	5.343.300
82	70111703-001	Servicio de jardineria	Unidad	EVENTO	10	374.031	3.740.310
83	72102602-006	Colocacion de polarizado en ventanas / puertas	Unidad	EVENTO	20	173.657	3.473.140
84	82101502-003	Cartel acrilico con soporte	Unidad	EVENTO	20	146.941	2.938.820
85	73121602-007	Servicio de Herreria	Unidad	EVENTO	10	187.016	1.870.160
86	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor	Unidad	EVENTO	2	400.748	801.496
87	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	EVENTO	1	667.913	667.913
88	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	5	40.075	200.375
89	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	20	160.299	3.205.980
90	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	15	106.866	1.602.990
91	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	8	86.829	694.632
92	72141510-001	Servicio de Demolicion	Unidad	EVENTO	20	10.019	200.380
93	72141510-001	Servicio de Demolicion	Metro lineal	EVENTO	18	6.679	120.222
94	72101510-003	Reparacion de desague cloacal	Unidad	EVENTO	4	240.449	961.796
95	72102507-001	Servicio de aislacion de techo	Metros cuadrados	EVENTO	300	120.224	36.067.200
96	72102507-001	Servicio de aislacion de techo	Metros cuadrados	EVENTO	24	160.299	3.847.176
97	72131601-005	Mamposteria	Metros cuadrados	EVENTO	50	42.746	2.137.300
98	72131601-005	Mamposteria	Metros cuadrados	EVENTO	5	40.075	200.375
99	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	800	22.709	18.167.200
100	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	1.082	22.709	24.571.138
101	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	55	133.583	7.347.065
102	72101601-001	Reparación de techo	Metro lineal	EVENTO	75	113.545	8.515.875
103	72131601-010	Aberturas	Unidad	EVENTO	20	86.829	1.736.580
104	72131601-010	Aberturas	Metros cuadrados	EVENTO	35	240.449	8.415.715
105	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.602.991	1.602.991
Total Propuesta Nº 2							**1.188.235.917**

RESUMEN DE LA PROPUESTA	
EMPRESA	**MONTO TOTAL PROPUESTO**
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.)	1.336.613.433

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:00hs., a los 10 días del mes de mayo del dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- El Informe Técnico de fecha 04 de mayo del 2.018 elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Cínicas.-
2- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-
3- Dictamen Legal del Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2.018 "REPARACIONES GENERALES DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - SEDE SAN LORENZO Y SEDE ASUNCION – AD REFERENDUM 2018"

Documentos requeridos	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS)	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.)	CONSTRUCTORA FENAR de NERY RUMICH	CONSERMAR SERVICIOS GENERALES de MARIELA MOLAS	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	CX CONSTRUCCIONES S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.
Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer sitio de obras.	**NO CUMPLE** (NO PRESENTO DUCUMENTACIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en el mercado: deberá presentar mínimo 2 (DOS) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a Experiencia en:							
Reparaciones Edilicias y/o Construcciones de Hospitales de más de 400 m², que comprenda como mínimo: instalaciones eléctricas, gases medicinales, sistemas de prevención y extinción de incendios. -Aplica para el LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2.-	NO CUMPLE (NO PRESENTO DUCUMENTACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE Las obras presentadas no se ajustan a este requerimiento	NO CUMPLE (NO PRESENTO DUCUMENTACIÓN)	NO CUMPLE Las obras presentadas no se ajustan a este requerimiento	NO CUMPLE Las obras presentadas no se ajustan a este requerimiento	NO CUMPLE (NO PRESENTO DUCUMENTACIÓN)
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas, en relación a reparaciones edilicias y/o construcciones, similares al presente llamado, por un monto igual al 50% de lo ofertado en promedio de los cinco últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTO DUCUMENTACIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTO DUCUMENTACIÓN)
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. • Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. • Técnico electricista, Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). • Contar con un mínimo de 3 empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. En caso de consorcios, todas las partes combinadas deberán cumplir con este requisito.	• NO CUMPLE • NO CUMPLE • CUMPLE • CUMPLE (NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN)	• CUMPLE • CUMPLE • CUMPLE • CUMPLE	• CUMPLE • CUMPLE • NO CUMPLE (NO PRESENTO TITULO UNIV.) • CUMPLE	• NO CUMPLE • NO CUMPLE • NO CUMPLE • CUMPLE (NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN)	• CUMPLE • CUMPLE • CUMPLE • CUMPLE	• CUMPLE • CUMPLE • NO CUMPLE • NO CUMPLE (NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN)	• NO CUMPLE • CUMPLE • NO CUMPLE • NO CUMPLE (NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN)

Arq. María Cristina Ruiz Díaz Ayala
Jefe
Depto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

000001

Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Cinta métrica, regla, escuadra • Carretilla • Palas metálicas con mango de madera • Baldes de plástico para mortero • Taladro eléctrico • Máquina cortadora de cerámica con disco de corte y pulido • Soldadora eléctrica. • Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada) • Equipo completo de pintura (herramientas de mano, escaleras) • Equipos de andamios metálicos y de madera, tablones • Equipos de limpieza. • Arneses anti caídas y cinturones de sujeción • Hormigonera • Soldadura autógena • Herramientas de plomería • Maquina amoladora para corte • Herramientas pequeñas: • Escaleras • Equipos auxiliares de Electricidad, Reflectores • Botas • Cascos • Sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, tanto dentro de la institución como para aquellos que se realizarán en el lindero de la propiedad de la Facultad de Ciencias Médicas a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta.	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN)	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple

María Cristina Cirué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

000002

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396022
3 9 6 0 2 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DARIO RAMON VILLANUEVA CABALLERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 730876, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:25 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
pxsb qxmt dzvc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396024
3 9 6 0 2 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCIANA PEREIRA DE VILLANUEVA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1241678, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:26 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
pxlh 2yhl agiz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396029
3 9 6 0 2 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 522452, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:28

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
lyst 87mg fpiq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396033
3 9 6 0 3 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CLAUDIA ELIANA VALLEJOS ACOSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2369628, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
2369628	FACULTAD DE INGENIERIA (FIUNA)	PROFESOR ANALISIS DE COSTO	PERMANENTE	3/2018	111	BAJA

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:30 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rxdv n0n4 pz7l
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000006

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396039
3 9 6 0 3 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NERY PASSI RUMICH AYALA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 720953, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:32

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gsaj ahzm eaeu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000007

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396042
3 9 6 0 4 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3200078, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:33

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeŕa ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
tves kq7n xvzn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396045
3 9 6 0 4 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 782811, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:34 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ypgz gdbo v0h9
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000009

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396048
3 9 6 0 4 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN FRANCISCO XIFRA DOUTRELEAU**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1433066, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:35

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ww31 ao6s ppg1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000010

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396052
3 9 6 0 5 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIANA RENATTA AVILA DE XIFRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1857361, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:36 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapere ko'ẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
sjso juo0 ikx3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000011

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396057
3 9 6 0 5 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EMILIO GOTZE PETERSEN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 528488, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:37

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
uv5j wnw5 eppf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000012

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396062
3 9 6 0 6 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1845523, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:38 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
oetc 0xaf 2o0r
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396066
3 9 6 0 6 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EMILIO KEVIN GOTZE CALVO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3930353, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:39

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rzyu qevq m7pt
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000014

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396069
3 9 6 0 6 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 925702, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:40

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2dmn zwjo yhpy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000015

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396074
3 9 6 0 7 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO LATERRA VUYK**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 953263, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:41 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
6zlc h6p0 8hmg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000016

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
396075
3 9 6 0 7 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN CARLOS FISCHER GOMEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1448583, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 mayo 2018, 8:42 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
4flq yas8 k9qk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas

10 MAY 2018

N°: 1092	Firma:
Hora: 6'50	Aclaración:

Dictamen N° 77/2.018.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Facultad de Ciencias Médicas – UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN N° 07/2018 "Reparaciones Generales del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas – Sede San Lorenzo y Sede Asunción – Ad Referendum 2018", respecto a la aplicación del art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el art. 40 de la Ley N° 200/70 "Del Estatuto del Funcionario Público" al representante de la firma Oferente CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., Claudia Eliana Vallejos Acosta.-

FECHA : 10 de Mayo de 2.018.-

.....

Visto el pedido de dictamen formulado por la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa de la UOC; en relación a la aplicación del art. 40, inciso a) de la Ley N° 2051/16 "De Contrataciones Públicas" y el art. 40 de la Ley N° 200/70 "Del Estatuto del Funcionario Público" a la representación legal de la CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., constituida por la Sra. CLAUDIA ELIANA VALLEJOS ACOSTA, C.I. N° 2.369.628, en la licitación de la referencia.-

Por la Resolución DNCP N° 849/2.015 de fecha 27 de Marzo de 2.015, dictada por el Director Nacional de Contrataciones Públicas, se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en relación a las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la ley N° 2.051/03.-

Para una mejor comprensión se transcriben las normas afectadas por el criterio de evaluación de la DNCP, a saber:

"Art. 40. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar. *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades":*

"a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios,

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado

o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos meses";

b) quienes conforme a la ***Ley de la función Pública*** *se encuentren imposibilitados";*

Se debe tener presente que la Ley de la Función Pública (Nº 1626/2.000) es inaplicable por inconstitucional a la Universidad Nacional de Asunción por Acuerdo y Sentencia Nº 1.064 del 27 de Julio de 2.004, dictado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en consecuencia, el inciso b) del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" **es inaplicable** a la Facultad de Ciencias Médicas como integrante de la Universidad Nacional de Asunción.-

La consecuencia jurídica de la inaplicabilidad de la Ley Nº 1626/2.000 "De la Función Pública" a la Universidad Nacional de Asunción y sus distintas Facultades e Institutos, es que para regir las relaciones de sus funcionarios sigue vigente la Ley Nº 200/70 "Estatuto del Funcionario Público" que en su art. 40 establece una prohibición similar que dice cuanto sigue:

El referido artículo 40 de la Ley Nº 200/70 "Estatuto del Funcionario Público", dice lo siguiente: ***"Art.40.-*** *La calidad de funcionario es incompatible con el ejercicio de una industria o comercio relacionado con las actividades de la repartición en que presta su servicio sea personalmente o como socio, o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro. También es incompatible con toda ocupación que no pueda conciliarse con las obligaciones o la dignidad del cargo".-*

Esta norma restrictiva del "Estatuto del Funcionario Público", junto con el inciso a) del art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 "De las Contrataciones Públicas, conforman las prohibiciones para presentar propuestas en los llamados o para contratar establecidas a los funcionarios de las reparticiones convocantes, única y exclusivamente.-

Ahora bien, según Certificado de la Secretaría de la Función Pública Nº 395941 de fecha 7 de Mayo de 2018, la Sra. Claudia Eliana Vallejos Acosta es funcionario permanente docente – Profesor de Anàlisis de Costo de la Facultad de Ingenierìa la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA).- -

Si bien la Prof. Claudia Eliana Vallejos Acosta pertenece a la Universidad Nacional de Asunción, al igual que la Facultad de Ciencias Médicas, su actividad industrial o comercial no está relacionada con la repartición (Facultad de Ingenierìa, UNA) donde efectivamente presta sus servicios de docente universitario permanente. Esta diferenciación está determinada, aun más si cabe, porque los procedimientos de contrataciones públicas de las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Asunción se desarrollan, evalúan y adjudican en cada Unidad Académica, sin otra participación que sus propias autoridades, y, con mayor singularidad, si cabe, con relación a la FCM UNA, de conformidad a lo consagrado en el art. 235º de la Ley del PGN 2018 y su reglamentación, que convierte a la Convocante en UAF's es, decir, ordenadora de gastos de sus recursos presupuestarios sin vinculación con el Rectorado de la UNA para dicho efecto.-

Juan Carlos Barreiro Perrocia
Abogado

En atención a lo brevemente expuesto, para esta Asesoría Jurídica el caso de la Prof. Claudia Eliana Vallejos Acosta, representante de la CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., analizado en este dictamen, está exento de los alcances previstos en el inciso a) de la Ley 2051/03 y en el art. 40 de la Ley N° 200/70 "Del Estatuto del Funcionario Público".-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8355

000020